

1 **NOTIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL DE ACCIÓN COLECTIVA EN UN**
2 **JUICIO FEDERAL POR SALARIOS NO PAGOS CONTRA GHILOTTI BROS, INC.**

3 *Jose Ramirez, Luis Gomez y Marck Mena Ortega. v. Ghilotti Bros., Inc. et al.*
4 Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Norte de California

5 PARA: INDIVIDUOS EMPLEADOS POR GHILOTTI BROS., INC. DESDE JUNIO DE 2009 HASTA
6 LA ACTUALIDAD

7 **I. INTRODUCCIÓN**

8 Ha recibido la presente Notificación porque los registros de Ghilotti Bros. Inc. indican que usted puede ser
9 elegible para unirse a un juicio de demanda colectiva conforme a la ley federal que involucra salarios no
10 pagos, denominado *Ramirez v. Ghilotti Bros., Inc.*, Caso N°. C-12-4590-CRB (el “Juicio”). El Juicio se
11 presenta ante el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Norte de California.

12 El juicio alega en parte que Ghilotti Bros. Inc. (“GBI”) no les ha pagado, de forma contraria a la ley, a los
13 empleados por todas las horas que trabajaron, incluyendo el tiempo invertido en 1) la carga de camiones
14 de la compañía y/o conducir hacia los sitios de trabajo antes del comienzo de los turnos programados, y/o
15 2) conducir de regreso de los sitios de trabajo y/o la descarga de los camiones luego de la terminación de
16 los turnos programados. GBI objeta todos los reclamos que se han presentado y niega todo accionar
17 ilícito o responsabilidad. El Tribunal certificó esta parte del Juicio para que proceda como “acción
18 colectiva” en representación de todos los empleados que trabajaron para GBI en algún momento desde
19 junio de 2009 hasta la actualidad.

20 **Esta notificación y su contenido han sido autorizados por el Tribunal de Distrito de los Estados**
21 **Unidos para el Distrito Norte de California. Sin embargo, el Tribunal todavía no ha expresado**
22 **ninguna opinión acerca de los méritos de los reclamos presentados o las defensas elevadas, y usted**
23 **no debe interpretar el envío de esta Notificación como una indicación de la opinión del Tribunal**
24 **sobre el resultado final de este Juicio.**

25 **II. SU DERECHO A PARTICIPAR EN EL JUICIO**

26 Si usted entra dentro de la definición anterior, usted puede unirse al Juicio completando y enviando por
27 correo el formulario adjunto “Consentimiento para Unirse” a los abogados de los Demandantes en
28 cualquiera de las siguientes direcciones:

29 Gay Crosthwait Grunfeld, Esq.
30 Kathryn G. Mantoan, Esq.
31 Blake Thompson, Esq.
32 Rosen Bien Galvan & Grunfeld LLP
33 315 Montgomery Street, 10th Floor
34 San Francisco, CA 94104-1823

35 Teléfono: (415) 433-6830
36 Fax: (415) 433-7104
37 ggrunfeld@rbgg.com
38 kmantoan@rbgg.com
39 bthompson@rbgg.com

40 Elisa Stewart & Wendy Musell, Esq.
41 Stewart & Musell, LLP
42 351 California Street, Suite 700
43 San Francisco, CA 94104

44 Teléfono: (415) 593-0083
45 Fax: (415) 520-0920
46 wmusell@stewartandmusell.com
47 estewart@stewartandmusell.com

48 **PARA UNIRSE A ESTE JUICIO, USTED DEBE FIRMAR, ESCRIBIR LA FECHA Y ENVIAR**
49 **POR CORREO EL FORMULARIO “CONSENTIMIENTO PARA UNIRSE” A LOS ABOGADOS**
50 **DE LOS DEMANDANTES. SI EL FORMULARIO NO ES DEVUELTO PARA EL 8 DE AGOSTO**
51 **DE 2013 USTED NO SERÁ PARTE DE ESTE JUICIO.**

1 Si no envía el formulario “Consentimiento para unirse”, usted no es automáticamente parte de este Juicio.

2 **III. EFECTOS DE UNIRSE A LA ACCIÓN COLECTIVA**

3 Si usted elige unirse a la acción colectiva, se le puede solicitar que proporcione información relevante para
4 el Juicio. Si usted se une a esta parte del Juicio, quedará obligado por la sentencia o la conciliación de los
5 reclamos conforme a la Ley de Estándares de Trabajo Justos, sea favorable o no. Si usted se une a la
6 acción colectiva, usted designa a los representantes de la acción colectiva como sus agentes para tomar
7 decisiones vinculantes en su nombre en relación al litigio.

6 **Abogados de los Demandantes**

7 Si elige unirse a esta parte del Juicio y acuerda ser representado por los Demandantes mediante sus
8 abogados, sus abogados en esta causa serán Rosen, Bien, Galvan & Grunfeld LLP, y Stewart & Musell,
9 LLP.

9 Como alternativa, usted puede unirse a esta parte del Juicio y contratar los abogados de su propia elección
10 a su propio costo. Si desea contratar a sus propios abogados, éstos deben presentar su formulario
11 “Consentimiento para Unirse” ante el Tribunal para el 8 de agosto de 2013 y comparecer ante el Tribunal.

11 **IV. SI DECIDE NO UNIRSE A LA ACCIÓN COLECTIVA**

12 Si elige no unirse a la acción colectiva, usted no estará afectado por ninguna sentencia o conciliación
13 alcanzada en relación a los reclamos conforme a la Ley de Estándares de Trabajo Justos en esta causa.
14 Tendrá la libertad de presentar su propia demanda. No tendrá que completar y enviar el formulario
15 “Consentimiento para Unirse” si no quiere unirse a este Juicio.

15 **V. NO SE PERMITE TOMAR REPRESALIAS**

16 Las leyes federales prohíben que cualquier persona, incluyendo GBI, discrimine o tome represalias contra
17 usted por unirse o decidir no unirse a este Juicio.

17 **VI. MÁS INFORMACIÓN**

18 Si tiene alguna pregunta acerca de esta Notificación, el formulario de Consentimiento para Unirse, o el
19 Juicio en general, usted debe contactarse con los abogados de los Demandantes a su número de teléfono y
20 dirección.

20 Gay Crosthwait Grunfeld, Esq.
21 Kathryn G. Mantoan, Esq.
22 Blake Thompson, Esq.
23 Rosen Bien Galvan & Grunfeld LLP
24 315 Montgomery Street, 10th Floor
25 San Francisco, CA 94104-1823

Teléfono: (415) 433-6830
Fax: (415) 433-7104
ggrunfeld@rbgg.com
kmantoan@rbgg.com
bthompson@rbgg.com

24 Elisa Stewart & Wendy Musell, Esq.
25 Stewart & Musell, LLP
26 351 California Street, Suite 700
27 San Francisco, CA 94104

Teléfono: (415) 593-0083
Fax: (415) 520-0920
wmusell@stewartandmusell.com
estewart@stewartandmusell.com

26 **Por favor, no contactarse con el Tribunal con preguntas acerca de este Juicio.**

